



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

0 2 NOV 2020

Recibido.....10.52.....Hs.

Exp. N°.....40989.....C.D.

ARTÍCULO 1 - Modifícase el artículo 1 de la Ley 13944, el que quedará redactado del siguiente modo:

ARTÍCULO 1 – Adhiérase la provincia de Santa Fe a la ley nacional 27506, por la que se crea el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento", y a su modificatoria ley nacional 27570, que tiene como objetivo el fomento de actividades económicas que implementen el uso del conocimiento y la digitalización de la información de acuerdo con los avances de la ciencia y las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En noviembre de 2019 la Provincia adhirió a través de la ley 13944 a la ley nacional 27506 que crea el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento" y que tiene como objetivo "promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos".

Recientemente el Congreso de la Nación introdujo modificaciones a la ley 27506, sumando servicios profesionales de exportación que pueden acceder al régimen de promoción como servicios jurídicos, de contabilidad, de diseño, de publicidad, arquitectónicos y de ingeniería, entre otros. También introduce diferencias en los beneficios según sea la escala de la empresa (pequeña, mediana, grande).

La ley 27506 y su modificatoria ley 27570, bregan por el fortalecimiento de la industria tecnológica en el país y la generación de conocimiento, puntales en el desarrollo de toda Nación. En el mismo sentido, nuestra provincia adhiere en todos sus términos a la mencionada ley y tiene un fuerte compromiso con el sector productivo tecnológico. De ello se desprende la necesidad de actualizar la ley 13944 y ponerla a tono con las modificaciones votadas en el Congreso de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial